



del árbitro sobre varios de aquellos en que no hubo acuerdo entre los comisionados. A la próxima conclusion de este importante asunto, se presentará al Congreso para su conocimiento.

La Comision pesquisadora en los Estados de Chihuahua y Sonora, terminó satisfactoriamente sus funciones, de cuyo resultado dió recientemente su informe, que será pronto publicado.

Hechas en toda la República las elecciones de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, solo falta la declaracion final del Congreso para que se integre aquel alto tribunal.

Usando de la autorizacion que el Congreso confirió al Ejecutivo, se ha formado la ley para reorganizar los tribunales del Distrito Federal. En breve se hará su publicacion, detenida por deber expedirse á la vez el Código de procedimientos en materia criminal, cuyo proyecto ha sido objeto de algunas reformas, que se estimaron necesarias en la cuidadosa revision del mismo.

Se enviará desde luego al Congreso el proyecto de reformas de la comision respectiva, nombrada en cumplimiento de la ley que ordenó la revision del Código de procedimientos civiles.

La instruccion pública ha continuado mereciendo una preferente atencion. Tanto en las escuelas primarias como en las profesionales, se procura aumentar continuamente los elementos de enseñanza, ya fundando nuevas cátedras, ya proveyendo á todas de los instrumentos y demas objetos útiles para la enseñanza práctica. Con el mismo deseo de procurar la más perfecta instruccion práctica, se ha seguido enviando al extranjero á varios alumnos de las escuelas nacionales, cuando han terminado con aprovechamiento sus estudios.

El Ejecutivo dirigió una iniciativa al Congreso en sus últimas sesiones, para la fundacion de una escuela normal de

profesores. Es muy digno de recomendarse este asunto, para poder llenar las necesidades crecientes de la instruccion primaria.

En el Conservatorio de música y declamacion, se ha fuidado la enseñanza práctica de este último ramo; y para fomentar los adelantos del arte y la literatura dramática nacionales, el Ejecutivo ha dispuesto subvencionar una compañía dramática, que se encargue de esta enseñanza, y de poner en escena las piezas de autores dramáticos mexicanos, dando á estos una parte de los beneficios pecuniarios.

No obstante algunas dificultades, se ha cuidado de seguir haciendo con regularidad los pagos ordinarios de las listas civil y militar.

Por la imperiosa necesidad de procurar algun aumento en los ingresos del Erario, á fin de no descuidar mejoras de grande interes y cubrir las atenciones de la administracion, decretó el Ejecutivo, en uso de las autorizaciones del Congreso, designar un plazo para que cese la reduccion del diez por ciento en el arancel y se haga íntegro el cobro de los derechos de importacion. En las últimas sesiones del Congreso se habia indicado ya la conveniencia de esta medida, que no ha sido repugnada por la opinion pública, considerándola como la más equitativa y menos gravosa para obtener algunos recursos.

Conforme á lo dispuesto por el Congreso, están amortizados ya más de doscientos mil pesos, que representan casi la totalidad de la moneda de cobre que circulaba en Sinaloa. Se espera poder amortizar pronto el resto de esa moneda, que por su depreciacion en aquel Estado, ocasionaba graves perjuicios al comercio y á todos los intereses sociales.

Las gavillas sublevadas en el Estado de Michoacan, aunque no han con-

cluido del todo, favorecidas por los accidetes del terreno, sí han disminuido de un modo notable. Una fuerza federal competente las persigue sin cesar, y las destroza con frecuencia, debiendo esperarse que pronto se restablezca enteramente el orden en aquel Estado. Tambien debe creerse que en breve desaparecerán las alteraciones ocurridas por asuntos locales en Nuevo-Leon, teniendo un feliz término esas diferencias.

La sublevacion contra el gobierno local de Chiapas, ha sido eficazmente combatida por el mismo. Como tambien se envió desde luego una fuerza federal suficiente, es seguro que no puede quedar en pie ningun elemento de desorden en aquel Estado.

En el resto de la República se disfrutan los beneficios de la paz, sólidamente apoyada en la opinion general, que con la experiencia de las antiguas revueltas condena todo trastorno del orden legal.

Es satisfactorio para el Ejecutivo manifestar al Congreso, que casi no ha hecho uso de las facultades extraordinarias que tiene concedidas. Ha creido corresponder debidamente á la confianza del Congreso, absteniéndose de usarlas, en cuanto pudiesen bastar sus propias facultades. Sin embargo, no ha sido estéril la concesion de las extraordinarias, ya para precaver que se extendiesen las revueltas, y ya porque el solo hecho de investir al gobierno con todo el poder necesario, debia contener á los que quisieran fomentar el trastorno público.

Sin desatender los demas ramos de la administracion, se sigue procurando empeñosamente el desarrollo de las mejoras materiales, con la conviccion de que ellas afirmarán la paz, siendo el más eficaz elemento del progreso social.

Se ha renovado el contrato con la

Compañía de vapores que hacen viajes entre algunos de nuestros puertos del Pacífico, en beneficio del comercio de los mismos.

Están ya terminadas las nuevas líneas telegráficas de San Luis Potosí á Tampico, de México á Veracruz, de Cuernavaca á Cuautla y de Tepeji á Tula, en el Estado de Hidalgo. A la vez se prosigue activamente la construccion de las líneas telegráficas de Chihuahua, de Tabasco á Chiapas y de San Luis á Durango.

Muy adelantadas las obras de puerto, en los de Frontera y de Tampico, no debe tardar su conclusion; habiendo comenzado ya las obras del muelle de Mazatlan.

Se terminó la construccion del ferrocarril de Veracruz á la Zamorana, é igualmente la del ferrocarril de Veracruz á Jalapa, que desde Junio está en explotacion. Activamente se continúa la construccion del ferrocarril de Mérida al Progreso, así como la del camino carretero de Tehuacan á la capital de Oaxaca, tan útil para las comunicaciones con este importante Estado.

Para el ferrocarril central de México á Leon, se han terminado los reconocimientos y el trazo de más de doscientos kilómetros, que comprenden todo el camino de México á Querétaro; debiendo esperarse que dentro de los plazos señalados en la ley de concesion, se realizará esa obra tan benéfica para los Estados del interior.

Ciudadanos Diputados y Senadores: Venís á ocupar vuestra ilustrada atencion en muchos asuntos de verdadera importancia social. El patriotismo y la sabiduría del octavo Congreso constitucional harán que el período de su elevada mision sea fecundo para el bienestar y la prosperidad de la República.

El ciudadano presidente de la Cámara contestó:

C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

El octavo Congreso constitucional de los Estados-Unidos Mexicanos, al abrir las sesiones de su primer período hoy día de las glorias de la patria, aniversario solemne de nuestra independencia, ha oído con grande interés la manifestación que el ciudadano Presidente de la República, cumpliendo con lo prescrito por la Constitución, ha hecho del estado que guarda el país.

Debe esperarse en el régimen constitucional el mejor éxito de la sana reforma del establecimiento del Senado que comienza á ejercer las funciones determinadas por la suprema ley, porque los representantes de una y otra Cámara atenderán dentro de su órbita, los intereses nacionales y la igualdad de derechos de los Estados, con la aplicación de los principios fundamentales de la libertad y de las instituciones que nos rigen. También el Congreso se felicita con el Ejecutivo y la Nación en general, de este acontecimiento fecundo en resultados, que llenará las aspiraciones de una República representativa y democrática, compuesta de Estados libres y soberanos en su régimen interior, unidos con los vínculos de la federación.

Celebra el Congreso que las relaciones diplomáticas y mercantiles con las potencias amigas, sigan cultivándose con toda cordialidad; que haya sido acreditado de nuevo el representante de México en Madrid, al comunicarse al Ejecutivo el restablecimiento de la monarquía en España, y que estén ya reunidos los datos indispensables para formar el proyecto del tratado de límites entre México y Guatemala, que pondrá feliz término á un negocio que por

tanto tiempo ha ocupado la atención de dos potencias amigas.

De los trabajos de la Comisión mixta en Washington, que están para terminarse, se impondrá con interés el Congreso, luego que le sean presentados. El de la comisión pesquisadora en los Estados de Sonora y Chihuahua, terminado ya satisfactoriamente, así como el que antes concluyó del mismo modo la que fué nombrada para los Estados de Coahuila, Nuevo-León y Tamaulipas, tienen que producir muy favorables resultados para los derechos é intereses de los habitantes de la frontera.

La comisión escrutadora de la Cámara de Diputados se ocupará oportunamente de dictaminar haciendo el cómputo de los votos emitidos en las elecciones de Magistrados para la Corte Suprema de Justicia, á efecto de que se haga la declaración final.

El Congreso tiene la conciencia de que el Código de procedimientos criminales por expedirse, así como las reformas de los Tribunales del Distrito, han de ser conforme á las exigencias públicas en ramos tan importantes, porque, el Ejecutivo, con su ilustración y el conocimiento práctico que tiene de aquellas, usará de las facultades que le fueron concedidas, de la manera más útil y conveniente. Igual resultado cree que producirá el exámen que está haciendo la comisión revisora del Código de procedimientos civiles, y que pasará el Ejecutivo al Congreso en el proyecto correspondiente.

Es plausible la preferente atención que el Ejecutivo ha continuado dedicando á la instrucción pública. El Congreso, por su parte, considerará la iniciativa para la fundación de la escuela normal de profesores, y de todo lo que mire al desarrollo de la instrucción primaria y secundaria en sus diversos ramos.

El Congreso queda impuesto de que el Ejecutivo, en uso de las facultades que le fueron concedidas, ha decretado el pago del diez por ciento sobre los derechos de importación que estaba suprimido, con el objeto de conseguir algún aumento en los ingresos.

Ha oído esta Asamblea con satisfacción, que la paz quedará asegurada muy pronto en Michoacan, supuesto que los movimientos sediciosos que la han trastornado, disminuyen notablemente con la persecución que se hace á las gavillas, que innumerables males están causando en aquel Estado: que otro tanto sucederá respecto de la sublevación en Chiapas, según las noticias recibidas últimamente de que las fuerzas rebeldes se han desconcertado por completo.

Es de presumirse que las dificultades suscitadas también en el Estado de Nuevo-León que han alterado la tranquilidad pública, concluyan en breve tiempo.

Las vicisitudes por que ha pasado la República, y lostrastornos que ha padecido, son motivos suficientes para que los pueblos rechacen las sediciones contra el orden público, y estén convencidos de los males que les ocasionan.

Las mejoras materiales que se están practicando en varios de sus más interesantes ramos, y de las que da cuenta ahora el Ejecutivo de la Unión, son, no solo un elemento de paz, sino fuente de abundantes frutos para la grandeza y feliz porvenir de la República, porque á su sombra se aumentarán y desarrollarán considerablemente las riquezas de nuestro suelo. El Congreso acreditará el gran empeño que tiene en que se realicen esas mejoras, persuadido, como lo está, de que el trabajo que se emprenda para lograrlas, no será estéril.

Las dos Cámaras que forman el octavo Congreso constitucional, en la esfera de sus facultades, procurarán que sus tareas sean provechosas á la conservación de la paz y de las instituciones, y á la prosperidad nacional, confiando, ciudadano Presidente, en la eficaz cooperación de vuestro celo y patriotismo."

Se retiró el C. Presidente de la República, y el del Congreso dijo:

"El 8º Congreso Constitucional de los Estados-Unidos Mexicanos, abre su primer período de sesiones ordinarias, hoy día 16 de Setiembre de 1875.

Sesion del día 17 de Setiembre de 1875.

Presidencia del C. Escobedo.

Informe del Ministerio de Hacienda. — Gran Comisión. — Dictámen de la anterior.

A las cuatro de la tarde se pasó lista y resultaron presentes los CC. Balandrano, Baranda, Baz, Bengoa, Blanco, Clavería, Cueto, Dondé, Escobedo, Flo-

res, Goytia, Guzman, Hernandez, Jáuregui, Lémus, Lerdo, Llaven, Manzani-lla, Martínez, Mercado, Núñez, Palacio, Parada, Peniche, Perales, Perez,

Rojas, Romero Rubio, Ruelas, Rul, Salas, Sanchez Azcona, Saavedra, Tagle, Urueta, Viezca, Vidaña, Velez, Velasco y Verdugo.

Se dió lectura á la acta de la junta preparatoria que tuvo lugar el día 15 del presente, y sin discusion fué aprobada.

El C. SECRETARIO.—Se nombra en comision á los CC. Romero Rubio y Balandrano, para introducir al salon al C. senador Alcántara.

Se presentó éste é hizo la protesta de ley, tomando asiento entre los ciudadanos Senadores.

El C. SECRETARIO.—Se ha recibido la siguiente comunicacion:

“Secretaría de Estado y del despacho de Hacienda y Crédito público.—Seccion tercera.—Para que se sirvan vdes. dar cuenta á esa Cámara, tengo la honra de remitirles el informe que en cumplimiento del art. 89 de la Constitucion, rindo al Congreso, sobre el estado que guardan la Hacienda y Crédito públicos.

“Ruego á vdes. me acusen el recibo correspondiente.

“Independencia y libertad. México, Setiembre 16 de 1875.—F. Mejía.— Ciudadanos secretarios de la Cámara de Senadores.”

Recibo, y á disposicion de los ciudadanos Senadores.

Se va á dar lectura al art. 57 del Reglamento.

“Art. 57. Habrá una Gran Comision compuesta de un diputado nombrado por cada uno de los Estados, Distrito y Territorios que tengan representantes presentes. En los Estados cuya diputacion esté representada por solo dos ciudadanos diputados, la suerte decidirá quién debe pertenecer á la Gran Comision; y se tendrá como miembro de ella al diputado que represente solo un Estado ó Territorio.”

Conforme á este artículo, queda for-

mada la Gran Comision, de la manera siguiente:

Aguascalientes,	Rul.
Campeche,	Baranda.
Coahuila,	Salas.
Colima,	Martinez.
Chihuahua,	Urueta.
Guanajuato,	Lémus.
Guerrero,	Rojas.
Hidalgo,	Tagle.
México,	Alcántara.
Morelos,	Baz.
Oaxaca,	Goytia.
Puebla,	Romero Rubio.
Querétaro,	Velez.
Sinaloa,	Verdugo.
Tabasco,	Sanchez Azcona.
Tamaulipas,	Perales.
Tlaxcala,	Velasco.
Veracruz,	Guzman.
Yucatan,	Peniche.

El C. PRESIDENTE.—Se suspende la sesion mientras la Gran Comision presenta su dictámen.

El C. PRESIDENTE.—Continúa la sesion.

El C. SECRETARIO.—La Gran Comision ha presentado el dictámen que sigue:

#### Puntos Constitucionales.

M. Romero Rubio.  
A. Tagle.  
M. A. Mercado.

Suplente, V. P. Velasco.

#### Gobernacion.

R. Dondé.  
F. Clavería.  
I. Salas.

Suplente, A. S. Viezca.

#### Relaciones.

N. Lémus.  
J. Mendoza.  
J. Hernandez.

Suplente, C. Alcántara.

#### Hacienda.

M. Saavedra.  
A. Lerdo de Tejada.  
J. H. Núñez.

Suplente, F. Cueto.

#### Justicia.

M. Peniche.  
R. Dondé.  
J. Sanchez Azcona.

Suplente, J. Hernandez.

#### Instruccion pública.

J. J. Baz.  
T. Parada.  
M. Ruelas.

Suplente, M. Lláven.

#### Guerra.

M. Escobedo.  
P. Baranda.  
F. Velez.

Suplente, A. Martinez.

#### Industria.

R. Guzman.  
M. Bengoa.  
F. Vidaña.

Suplente, M. Rul.

#### Policia.

M. E. Goytia.  
A. Perales.  
J. L. Rojas.

Suplente, T. Parada.

#### Peticiones.

J. Manzanilla.  
R. Palacio.  
P. Verdugo.

Suplente, J. L. Rojas.

#### Colonizacion.

M. Blanco.  
A. S. Viezca.  
E. Urueta.

Suplente, I. Salas.

El C. MANZANILLA, secretario.—¿Se toma inmediatamente en consideracion?

Está tomado.  
Está á discusion en lo general.  
No hay quien pida la palabra.  
¿Se aprueba?  
Aprobado.

#### Puntos constitucionales.

Manuel Romero Rubio.  
Antonino Tagle.  
Manuel A. Mercado.

Suplente, Vicente P. Velasco.

Está á discusion.  
No hay quien pida la palabra.  
¿Se aprueba?  
Aprobado.

#### Gobernacion.

Rafael Dondé.  
Francisco Clavería.  
Ismael Salas.

Suplente, Andrés S. Viezca.

Está á discusion.  
No hay quien pida la palabra.  
¿Se aprueba?  
Aprobado.

#### Relaciones.

Nicolás Lémus.  
Justo Mendoza.  
Jesus Hernandez.

Suplente, Cárlos Alcántara.

Está á discusion.  
No hay quien pida la palabra.  
¿Se aprueba?  
Aprobado.

*Hacienda.*

Manuel Saavedra.  
Angel Lerdo de Tejada.  
José Higinio Núñez.  
Suplente, Francisco Cueto.  
Está á discusion.  
No hay quien pida la palabra.  
¿Se aprueba?  
Aprobado.

*Justicia.*

Manuel Peniche.  
Rafael Dondé.  
Juan Sanchez Azcona  
Suplente, Jesus Hernandez.  
Está á discusion.  
No hay quien pida la palabra.  
¿Se aprueba?  
Aprobado.

*Instruccion pública.*

Juan J. Baz.  
Tomás Parada.  
Miguel Ruelas.  
Suplente, Magin Lláven.  
Está á discusion.  
No hay quien pida la palabra.  
¿Se aprueba?  
Aprobado.

*Guerra.*

Mariano Escobedo.  
Pedro Baranda.  
Francisco Velez.  
Suplente, Angel Martinez.  
Está á discusion.  
No hay quien pida la palabra.  
¿Se aprueba?  
Aprobado.

*Industria.*

Ramon Guzman.

Martin Bengoa.  
Francisco Vidaña.

Suplente, Miguel Rul.  
Está á discusion.  
No hay quien pida la palabra.  
¿Se aprueba?  
Aprobado.

*Policia.*

Manuel E. Goytia.  
Antonio Perales.  
José Luis Rojas.

Suplente, Tomás Parada.  
Está á discusion.  
No hay quien pida la palabra.  
¿Se aprueba?  
Aprobado.

*Peticiones.*

Januario Manzanilla.  
Ricardo Palacio.  
Pomoso Verdugo.

Suplente, José Luis Rojas.  
Está á discusion.  
No hay quien pida la palabra.  
¿Se aprueba?  
Aprobado.

*Colonizacion.*

Miguel Blanco.  
Andrés S. Viezca.  
Eduardo Urueta.

Suplente, Ismael Salas.  
Está á discusion.  
No hay quien pida la palabra.  
¿Se aprueba?  
Aprobado.

El C. PRESIDENTE.—Se levanta la sesion pública para entrar en secreta de reglamento.

Sesion del dia 18 de Setiembre de 1875.

*Presidencia del C. Escobedo.*

Dictámen presentado por la Gran Comision, para nombramiento de las comisiones de "Correccion de Estilo," "Reglamento" é Insaculados para el Gran Jurado.—Licencia concedida al C. J. O. Perez.—Solicitudes.

A las cuatro y media de la tarde se pasó lista y resultaron presentes los CC. Alcántara, Balandrano, Baranda, Baz, Bengoa, Blanco, Clavería, Escobedo, Goytia, Guzman, Hernandez, Jáuregui, Lerdo, Lémus, Manzanilla, Martinez, Mercado, Núñez, Palacio, Parada, Peniche, Perales, Rojas, Romero Rubio, Ruelas, Rul, Salas, Sanchez Azcona, Saavedra, Tagle, Urueta, Viezca, Velez, Velasco y Verdugo.

Se abrió la sesion dándose lectura á la acta de la anterior, que fué aprobada sin discusion.

El C. MANZANILLA, secretario.—Se ha presentado á la mesa la proposicion siguiente:

"Pido á la Cámara que con dispensa de todo trámite se sirva aprobar la siguiente

*PROPOSICION.*

"UNICA.—La Gran Comision se ocupará de toda preferencia en presentar dictámen para el nombramiento de las Comisiones de "Correccion de Estilo," "Reglamento" é "Insaculados para el Gran Jurado."—Guzman."

Como lo solicita su autor, ¿se toma inmediatamente en consideracion?

Está tomada.  
Está á discusion.  
No hay quien pida la palabra.  
¿Se aprueba?  
Queda aprobada.  
El C. PRESIDENTE.—Se suspende la sesion.

El C. PRESIDENTE.—Continúa la sesion.

El C. MANZANILLA, secretario.—La Gran Comision ha presentado su dictámen que termina con la siguiente proposicion:

*Correccion de Estilo.*

Balandrano.  
Sanchez Azcona.  
Dondé.  
Suplente, Mercado.

*Reglamento.*

J. José Baz.  
P. Verdugo.  
F. Hernandez.  
Suplente, Lláven.